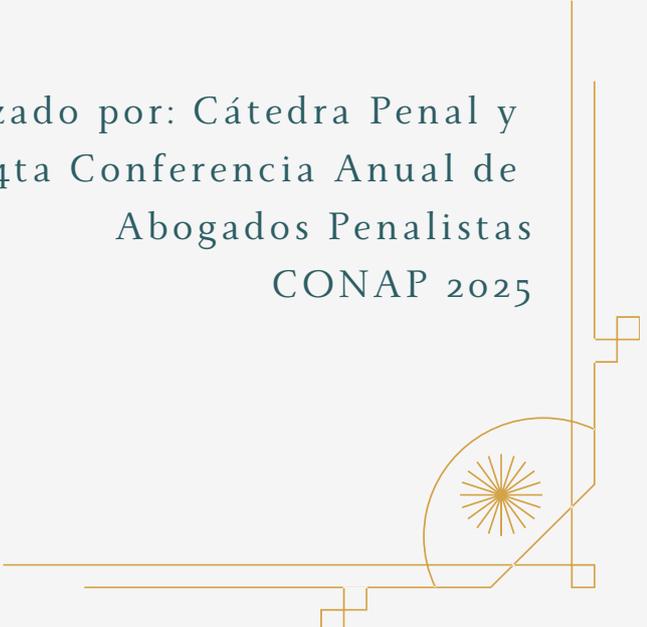
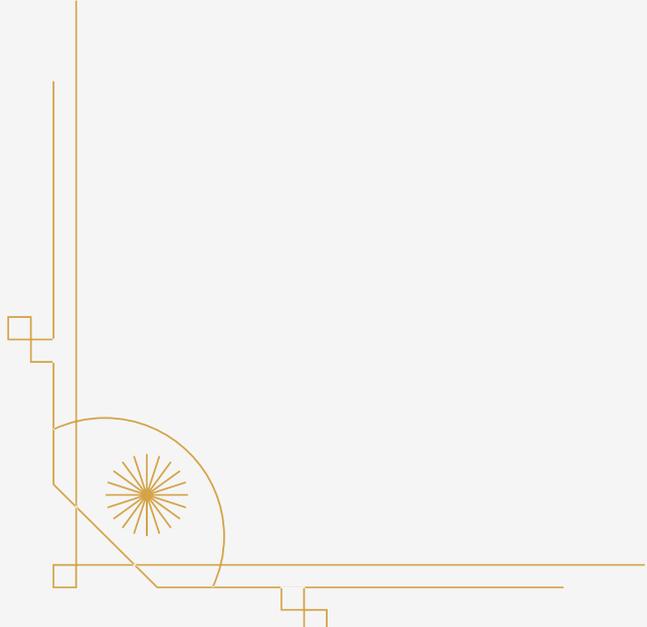


I CONCURSO NACIONAL DE LITIGACIÓN ORAL

BASES DEL CONCURSO

CATEGORIA DE UNIVERSIDADES - ESTUDIANTES PERTENECIENTES A UNA FACULTAD DE DERECHO



Organizado por: Cátedra Penal y
La 4ta Conferencia Anual de
Abogados Penalistas
CONAP 2025

1. DISPOSICIONES GENERALES

El "I Concurso Nacional de Litigación Oral - 2025" es organizado por Cátedra Penal – CP y la 4ta Conferencia Anual de Abogados Penalistas - CONAP, con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades de argumentación y litigación oral en estudiantes de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas a nivel nacional, consolidando así la formación de futuros abogados altamente capacitados para el ejercicio laboral.

El concurso se desarrollará en tres (03) etapas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Ø **Primera etapa:** Postulación, admisión y presentación de video. (Virtual)
- Ø **Segunda etapa:** Fase semifinal. (Presencial)
- Ø **Tercera etapa:** Fase Final. (Presencial)

1.1. OBJETIVO

Son objetivos del "I Concurso Nacional de Litigación Oral - 2025":

- i. Proporcionar un foro académico en el cual los estudiantes universitarios a nivel nacional puedan aplicar de manera práctica sus conocimientos en Derecho Penal y Procesal Penal, así como desarrollar sus destrezas en litigación oral dentro de un entorno simulado de alta exigencia.
- ii. Reforzar la formación académica y profesional de los estudiantes de Derecho, con el fin de elevar los estándares de calidad en la capacitación de los futuros abogados, en consonancia con las exigencias del sistema procesal penal.
- iii. Difundir y consolidar el uso de las mejores prácticas en litigación oral, promoviendo un correcto ejercicio de la argumentación jurídica y el dominio de las técnicas de juicio oral dentro del marco normativo establecido por el Código Procesal Penal.



iv. Garantizar la continuidad y fortalecimiento de la reforma procesal penal mediante la formación de profesionales altamente capacitados, quienes contribuirán a la correcta aplicación del Código Procesal Penal y al fortalecimiento del sistema de administración de justicia.

1.2. REGLAMENTO, CASO Y CRONOGRAMA

El reglamento es el documento mediante el cual se establecen las reglas a seguir durante todas las etapas del concurso. El mismo se encuentra publicado por la página web paoloaldea.com/concursos.

El equipo organizador pondrá a disposición de los participantes un (1) caso de estudio que servirá para la fase eliminatoria virtual y presencial, el caso del estudio será enviado vía correo electrónico a los equipos participantes que se encuentren debidamente inscritos y hayan sido admitidos en el concurso.

El cronograma establecerá las fechas que deben cumplirse en cada etapa del concurso, cuya observancia es responsabilidad de los equipos participantes y la información se puede encontrar en paoloaldea.com/concursos.

2. POSTULACIÓN

En esta etapa del concurso, es donde se evalúa el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad en relación con el perfil de los participantes. Dicha postulación al concurso será gratuita y se realizará de acuerdo con las reglas descritas a continuación:

2.1. REQUISITOS PARA CONFORMAR LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Ø Conformación de equipos

Cada equipo estará compuesto por dos (2) asistentes o practicantes legales del estudio jurídico.

Ø Asistentes y Practicantes Elegibles para formar parte de los equipos

Solamente pueden integrarse en los equipos, aquellos estudiantes activos en su condición de alumnos de pregrado en las facultades de Derecho, cursando entre el 6to ciclo y 12vo ciclo al momento de la postulación al concurso. La acreditación de dicha condición será de carácter obligatorio y requerida por la entidad organizadora para realizar su admisión. Los estudiantes solo pueden ser integrantes de un solo equipo y estará bajo sanción de no admisión de los equipos que lo integre.

Ø Instructor académico elegible

Los integrantes de cada equipo deberán solicitar la asesoría de un abogado asociado al estudio ya que dicho docente asumirá el rol de instructor o asesor académico del equipo.

La función del asesor académico consistirá en guiar y supervisar el desempeño del equipo en aspectos fundamentales como la organización del trabajo, la comprensión de los roles asignados, la capacidad de expresión oral y escrita, el manejo de fuentes doctrinarias y normativas, así como la aplicación de técnicas de litigación oral. Su intervención será exclusivamente orientadora y no implicará participación directa en la elaboración de los argumentos o estrategias jurídicas de los equipos. Asimismo, un mismo asesor académico no podrá prestar asesoramiento a múltiples equipos.

No hay un límite establecido para el numero de equipos que se presenten por facultad o escuela de derecho.

2.2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los integrantes del equipo postulante deberán completar, de manera obligatoria, la información requerida en el formulario electrónico y adjuntar la siguiente documentación:

- Ø Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) de todos los miembros del equipo, incluyendo al instructor.
- Ø Copia legible de los documentos que acrediten su calidad de alumno regular, debidamente matriculado y cursando el periodo académico correspondiente (por ejemplo, ficha de matrícula o reporte de matrícula).
- Ø Copia del documento que acredite la condición de instructor o asesor, en el que certifique su ejercicio como docente perteneciente a la Facultad o Escuela de Derecho de una universidad del país.
- Ø Autorización firmada por la Facultad o escuela de derecho perteneciente.
- Ø Carta de compromiso firmado por el docente a cargo del equipo.

Nota: Para la acreditación de la condición de estudiante o de asesor, será válida una carta de presentación suscrita por la autoridad de la Escuela o Facultad de Derecho de la Universidad de procedencia.

2.3. MEDIOS PARA LA POSTULACIÓN

Los equipos deben ingresar a la web paoloaldea.com/concursos donde llenarán el formulario de inscripción y adjuntar los documentos requeridos.

Los equipos de la Macro región Norte, Sur, Centro, Oriente y Lima (Provincias y Metropolitana), si tuvieran algún inconveniente deberán contactarse al correo electrónico concursodelitigacion@gmail.com.

Nota: La fecha y hora de la vigencia del plazo para la postulación se encuentra establecido en el cronograma del concurso, cuyo documento ya está publicado en la página paoloaldea.com/concursos.

Solo serán atendidos los correos electrónicos que lleguen dentro del plazo indicado.

3. FASES DEL CONCURSO

3.1. PRESENTACIÓN DEL VIDEO (VIRTUAL)

De conformidad con las personas que hayan realizado su inscripción de manera correcta y hayan adjuntado la documentación requerida en los términos establecidos, cada equipo deberá presentar un video en el que desarrolle la audiencia determinada por la organización. Dichos videos serán sometidos a evaluación por el comité organizador o por las personas que este designe, conforme a los criterios previamente establecidos por la organización para dicho propósito. Sobre la base de esta evaluación, se seleccionará únicamente a diez (10) equipos que avanzaran a la siguiente etapa.

3.2. FASE SEMIFINAL (PRESENCIAL)

En esta penúltima fase, tendrán como participación a los diez (10) equipos con mayor puntaje de la fase anterior, durante esta fase se enfrentarán los equipos clasificados en audiencias presenciales en el rol de fiscalía y defensa técnica, donde demostrarán dominio de las técnicas de litigación. La audiencia será llevada a cabo por jueces evaluadores conformado por tres (3) integrantes. Los dos (2) mejores equipos con mayor puntaje pasaran a la siguiente fase.

Nota: El desarrollo de las audiencias se llevarán en la Sala 1 - Centro de Convenciones del la Escuela Superior de Negocios - ESAN, ubicado en Calle Alonso de la Molina 1652, Monterrico, Surco - Sala 1.

3.3. FASE FINAL (PRESENCIAL)

En la fase final se enfrentará los dos mejores equipos con mayor puntuación obtenida, en esta fase se definirá al equipo ganador del concurso. El desarrollo de las audiencias será en la prestigiosa Sala 1 - Centro de Convenciones del la Escuela Superior de Negocios - ESAN, ubicado en Calle Alonso de la Molina 1652, Monterrico, Surco - Sala 1, donde se desarrollará la 4ta Conferencia Anual de Abogados Penalistas – CONAP, evaluado por un colegiado de alto nivel que la entidad organizadora designará, lo cual estara conformado por tres (3) jueces.

4. PREMIACIÓN (PRESENCIAL)

El equipo que logre alcanzar el primer puesto será acreedor de los siguientes premios que consiste en:

- Una (1) retribución de \$700 (Setecientos dólares americanos),
- Un (1) Certificado de ganador del I Concurso Nacional de litigación oral,
- Una (1) placa de reconocimiento,
- Un (1) libro de los 88 Acuerdos Plenarios y un (1) libro de Redacción Jurídica Aplicable al NCPP. Ambos libros firmados por el Dr. Paolo Aldea Quincho.

El equipo que logro alcanzar el segundo puesto será acreedor de los siguientes premios que consiste en:

- Una (1)retribución de \$300 (trescientos dólares americanos),
- Un (1) Certificado de finalista del I Concurso Nacional de litigación oral,
- Una (1) placa de reconocimiento,
- Un (1) libro de los 88 Acuerdos Plenarios y un (1) libro de Redacción Jurídica Aplicable al NCPP. Ambos libros firmados por el Dr. Paolo Aldea Quincho.

Nota: La premiación será realizado en la Sala 1 - Centro de Convenciones del la Escuela Superior de Negocios - ESAN, ubicado en Calle Alonso de la Molina 1652, Monterrico, Surco- Sala 1. Durante el desarrollo de la 4ta Conferencia Anual de Abogados Penalistas – CONAP.